

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA** LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 m² LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 ALTERACION **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
RE-0505/2018
FECHA
06/11/2018
ROL S.I.I.
3206-387



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° **2018 / 6349**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **395 / 2012**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** TOTAL O PARCIAL, de la obra destinada a:

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO BOTROLHUE**

N° **S/N°** Lote N° **----** Manzana **----**

Localidad o loteo **LOTEO ALTOS DE MIRASUR II** Sector **URBANO** (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / CONJ. VIV. ECON. ART. 6.1.8. DE LA O.G.U.C.

Especificar (DFL2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 5.1.18. DE LA O.G.U.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial **-----**

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.		96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ROMERO MEDINA FERNANDO GONZALO		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
FIERRO ISLA GONZALO RODRIGO		7.448.586-3
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
HARCHA ABUHADBA MARIA ELENA	00039-9	PRIMERA
		R.U.T.
		5.945.325-4

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
AEDO RODRIGUEZ GONZALO GABRIEL		15.666.000-0
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO		10.207.075-5
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde.		R.U.T.
SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO		10.207.075-5
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
OBRA NUEVA	358	17/04/2013	9.110,23
RESOLUCION N°	300 - 1364 - PE-0894/2018	FECHA	27/03/2015 - 22/09/2016 - 27/04/2018
(En caso de modificación de proyecto)			
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)			
RECEPCION PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m ²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		3.515,71	VIVIENDA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidentes los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) PERMISO DE EDIFICACION N° 358, DE FECHA 17/04/2013, REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTORA SOCOVEA SUR S.A.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	S/N°	08/10/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	MELLA VILLEGAS RIGOBERTO	S.E.C.	1867846 1867853	26/09/2018 26/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	FLORES CANCINO JOSE BENJAMIN	S.E.C.	1864734 1866160	21/09/2018 24/09/2018
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	----	----	----	----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	FONSECA GOTTSCHALK SERGIO	----	0002	10/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	CONSTRUCTORA SOCOVEA SUR S.A.	SEGUN DETALLE EN SECCION NOTAS DEL PRESENTE CERTIFICADO		
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	----	----	----	----

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION, acogida al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. según solicitud del arquitecto proyectista, a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente a parte de la TERCERA ETAPA del LOTE ALTO DE MIRASUR II, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 3.515,71 m², de acuerdo al Permiso de Edificación N° 358, de fecha 17/04/2013, a su Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 300, de fecha 27/03/2015, a su Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1364, de fecha 22/09/2016 y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0894/2018, de fecha 27/04/2018, según documento adjunto LISTADO DE VIVIENDAS A RECEPCIONAR firmado por el arquitecto responsable y según el siguiente detalle:

- 12 VIVIENDAS, modelo SO-110, de 110,07 m² (57,34 m² en 1° nivel y 52,73 m² en 2° nivel). Superficie Edificada: 1.320,84 m²

- 17 VIVIENDAS, modelo SO-129L, de 129,11 m² (69,24 m² en 1° nivel y 59,87 m² en 2° nivel). Superficie Edificada: 2.194,87 m²

• La presente RECEPCION PARCIAL, acogida al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C., NO CONSIDERA la recepción de 01 PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS de una superficie de 25,68 m².

• Cuenta con INFORME DE RECEPCION RE N° 1/2018, de fecha 08/10/2018, emitido por la Revisor Independiente.

• Cuenta con INFORME COMPLEMENTARIO DE RECEPCION RE N° 2/2018, de fecha 30/10/2018, emitido por la Revisor Independiente.

• Cuenta con Resolución N° 135 de fecha 10/06/2013, que rectifica y complementa el Permiso de Edificación N° 358, de fecha 17/04/2013.

• Cuenta con Resolución N° 118/2014, de fecha 06/05/2014, por cambio de propietario.

• Cuenta con Resolución N° 259, de fecha 30/09/2014, que complementa el Permiso de Edificación N° 358, de fecha 17/04/2013, y la Resolución N° 135 de fecha 10/06/2013.

• Cuenta con Resolución N° 145, de fecha 13/04/2015, que rectifica y complementa el Permiso de Edificación N° 358, de fecha 17/04/2013.

• Cuenta con Resolución N° 119/2018 de fecha 09/05/2018, que rectifica la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0894/2018, de fecha 27/04/2018.

• Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 557/2014, de fecha 03/11/2014.

• Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Parcial) N° 455/2016, de fecha 12/12/2016.

• Informes de Laboratorio LABOTEC - TEMUCO, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

- N° 35766/1, de fecha 15/03/2018
- N° 36173/1, de fecha 10/05/2018
- N° 35968/1, de fecha 25/05/2018
- N° 36211/1, de fecha 25/05/2018
- N° 36352/1, de fecha 31/05/2018
- -----
- -----

• El presente certificado se emite en forma conjunta al Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° RU-0018/2018 de fecha 06/11/2018, archivado en Carpeta de Loteo N° 06/2012 y Carpeta de Loteo N° 06/2018.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art. 144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Loteo N° 06/2012 - Carpeta de Loteo N° 06/2018.

• Carpeta de Construcción N° 395/2012 - Carpeta de Construcción N° 812/2018.

